Medico de Policia

¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 20 de su publicacion. BUENOS AIRES, MARTES AGOSTO 1 DE 1843. No. 5,953

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !
Cuenta de la Tesoreria General del Sabado 29 de Julio de 1843.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tierras	Fond's públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 28	464,353 4	13 7¾	1,491,335 1	1,986	10,603 1	930,700	4,385,600	1,597,473 7¼
Trasladados de Receptoria	47,501 4½	....	253,384					
Letras vencidas y cobradas	33,198 4							
	545,053 4½	13 7¾	1,744,719 1	1,986	10,603 1	930,700	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.								
Letras vencidas y cobradas		....	33,198 4					
A D. Agustin Pavie, por cuatro planchas y varios materiales para el puente provisorio de Chatas en el de la Restauracion	15,541 7							
Al mismo por jornales de carpinteros y calafates en dicha obra	3,440							
A D. Carlos Galcano por una ballenera que vendió al Estado	1,440							
Existencia	524,631 5½	13 7¾	1,711,520 5	1,986	10,603 1	930,700	4,385,600	1,597,473 7¼
	303,097 7	13 7¾	1,744,719 1	1,986	10,603 1	930,700	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !
Cuenta de la Receptoría General del Sabado 29 de Julio de 1843.

DEBE	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devol'ciones	HABER	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondos para devol'ciones
Existencia de ayer { De comisos y multas		731 ½		219 3	A la Tesorería General	47,501 4½	....	253,384	
{ Del estado		....							
Entrada	7,936 3	....	253,384						
Salida	17,381 2								
Puerto	373 2								
Contribucion	5,628 3								
Papel sellado	11,500								
Policía	3,282 2½								
Correos	1,400								
					Existencia	....	731 ½	....	219 3
	47,501 4½	731 ½	253,384	219 3		47,501 4½	731 ½	253,384	219 3

Buenos Ayres, Julio 29 de 1843.

V.° B.°—BERNAL. BLANCO. Intervine—ALBARRAZIN

REVISTA DE *PERIODICOS NACIONALES.*

Tan incomprensible es la conducta del Comodoro Purvis como injustificable. Sean cuales fueran sus obligaciones como gefe de una estacion naval en estos mares; tenga ó no instrucciones secretas de su Almirantazgo, es imposible que unas ú otras estén en contradiccion con los intereses mas vitales de la Gran Bretaña, que la obligan á buscar salidas á sus productos fabriles, cada dia mas abundantes. Escluidos en gran parte de la Europa y de la Confederacion Norte-Americana por el estado floreciente de su industria; de poco ó ningun uso en el Africa por los hábitos agrestes de sus moradores; parcial y escasamente admitidos en el Asia, los artefactos ingleses no tienen mercado mas lucrativo que el vasto y populoso continente de la América Meridional. Un órgano oficial del Gobierno británico, cuyos cálculos se fundan en los documentos auténticos que recogió, segun él mismo declara, durante su larga residencia en este pais, para probar la inmensa superioridad del comercio ingles sobre el de las demas naciones, dice—"....En la "poblacion del campo sobretodo, las manufacturas de la Gran Bretaña "han llegado á ser artículos de primera necesidad. El *gaucho* anda to-"do cubierto de ellas. Tomad todos sus arreos, examinad todo su tra-"ge, y lo que no está hecho de cuero, es de fabrica inglesa. El vestido "de su muger sale tambien de los telares de Manchester: la olla en "que prepara su comida, los platos en que la toma, el cuchillo, el pon-"cho, las espuelas, el freno, todo viene de Inglaterra." (1) Así es que de los 253 buques de alta-mar que fondearon en la rada de Buenos Aires el año de 1822, que es el que Mr. Parish toma por base de sus investigaciones, 133 eran ingleses; y de los 11,267,622 pesos fuertes á que ascendieron las importaciones de aquel mismo año, 5,730,952 reconocian igual origen.

Con la misma superioridad se ha conservado este comercio en la Confederacion Argentina; y se hubiera extendido mucho mas, si los salvages unitarios por un lado, y las dificultades con las potencias extrangeras por otro, no hubiesen inutilizado los esfuerzos del General Rosas para la pacificacion de la República.

No queremos despertar recuerdos amargos en el corazon de los Argentinos; pero nuestros cargos deben ser justificados, y sin insistir en ellos, nos contentaremos con mencionar tres agravios que hemos recibido en poco mas de un decenio, sin que hubiesemos dado el menor motivo para ellos. Las Islas Malvinas arrebatadas, y aun no devueltas à la Confederacion; nuestros puertos bloqueados cerca de tres años por los Agentes Franceses, y nuestras fuerzas marítimas y terrestres detenidas delante de Montevideo por el capricho de un oficial de la marina británica!!!

Si del cuadro de nuestras transacciones mercantiles, volvemos la vista al de nuestras relaciones políticas, hallaremos tambien á los extrangeros en una posicion privilegiada:—¡ tan generosos son los principios de hospitalidad que profesa el Gobierno Argentino! Y sin embargo, la inmunda prensa de Montevideo sostiene, (y lo cree el Comodoro Purvis) que el General Rosas es el único obstáculo que se opone á la prosperidad de los extrangeros! cuando en realidad es él que nunca ha dejado de dispensarles una eficaz y decidida proteccion. Solo su brazo poderoso ha podido contener la irritacion popular en las pruebas dificiles á que los ataques exteriores han puesto á este pueblo tan celoso de su honor è independencia. ¿Que hubiera sido de los Franceses durante el bloqueo, y què seria hoy de los compatriotas del Comodoro Purvis, si el General Rosas no presidiera los destinos de su Patria? Solo él, *y nadie mas que él,* tiene poder para mantener á la poblacion extrangera en el pleno goce de sus garantias sociales.

Y ninguna echan menos en esta tierra hospitalaria, tan atrozmente agredida en sus mas sagrados derechos. En Roma, los cadáveres de los protestantes no tienen más asilo que los eriales de aquella inmensa capital del orbe católico; y en muchas otras ciudades, donde el pueblo vive aun bajo el yugo de antiguas preocupaciones, los hijos altivos de la poderosa y opulenta Albion, no han podido hasta ahora obtener lo que han conseguido en Buenos Aires—salas de lectura y de comercio, bibliotecas, escuelas, templos, comenterios—todo en fin lo que pueden apetecer en su pais natal, y sin ninguna intervencion por parte de los agentes del poder. Los tres templos ingleses existentes en Buenos-Aires, han sido todos levantados bajo los auspicios del gobierno federal, y el terreno en que fué edificado el primero de ellos, es un regalo que los súbditos de S. M. B. tienen que agradecer al General Rosas. Otro templo acaba de ser inaugurado por los Metodistas, que en la patria de J. J. Rousseau, no lejos del lugar donde el autor del *Emilio* escribió su elocuente *Profesion de Fé del Vicario Saboyardo,* fueron dispersados *á pedradas* la primera vez que se atrevieron á juntarse en los arrabales de Ginebra.

Nadie los ha molestado en Buenos Aires, y esta tolerancia, en un pueblo tan adicto á la religion de sus padres, es una emanacion de los principios que sigue el Gobierno en lo que toca á extrangeros—*No ocuparse de sus prácticas,* no estorbarlos en sus costumbres, y reducir todos sus deberes al cumplimiento de las Leyes, y al respeto debido á la moral y á la autoridad pública—Estos son los obstáculos que opone el General Rosas á la prosperidad de los extrangeros!—¿Y quien podrá desmentirnos?—No serán los comerciantes, que giran libremente sus negocios, que no pagan mas de lo que adeudan, y que son atendidos á la par de los ciudadanos en los tribunales y oficinas públicas—No serán los capitalistas, que sacan de su dinero *el uno y medio, y el dos por ciento al mes,* mas de lo que les produciria en un año en Inglaterra; y que en las mayores angustias del erario, han percibido regularmente la renta de los fondos públicos, cuyas tres cuartas partes, cuando menos, han pasado á poder de los extrangeros.—No serán los artesanos ni los jornaleros, que explotan sin concurrencia su industria, y han reemplazado á los hijos del pais en las faenas mas humildes.—Menos recelamos de ser desmentidos por los capitanes de la marina mercantil, que disfrutan de la mas completa libertad, cuando no defraudan al fisco; ni por sus marineros, que pueden hasta emborracharse y tenderse por las calles, sin tropezar siquiera en algun miembro fogoso de la Sociedad de Templanza.—Y para concluir de una vez, interpelaremos á los oficiales de marina de guerra de todas las naciones, para que declaren si en sus excursiones, no reciben la acogida la mas cariñosa en la quinta del mismo Gefe del Estado, donde se sientan en su mesa, se pasean y valsan con su hija, como si fueran antiguos conocidos, ó individuos de su propia familia—

(*Del Archivo Americano.*)

(1) WOODBINE PARISH. *Buenos-Aires, y las Provincias del Rio de la Plata,* Londres, 1838—pag. 338.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, AGOSTO 1 DE 1843.

¡ Viva la Federacion!

[*Continuacion.*]

"Se instaló un Gobierno Provisorio, prosigue el *Nacional,* presidido por "el General Viamont, y teniendo de Ministros á los Sres. Guido, "Garcia y Escalada. La nueva Administracion se propuso con-"cluir los artículos, de la Convencion y terminar la guerra del In-"terior por negociaciones pacíficas, por compromisos y pactos, cuyo "resultado fuese la constitucion de la República, y el que los par-"tidos políticos, suavizando sus pasiones enconadas, dejasen el "campo de batalla por el de la discusion legal. Pero Rosas árbitro "precio á los que le propusieron plan tan humano, y negandose á ar-"rancar á la nueva Administracion un millon y medio para recom-"pensar á sus tropas, y enriquecerse á sí mismo, le declaró una "abierta oposicion, principalmente sobre si la Sala de Representan-"tes que debía entrar en funciones sería la que existía en la época "de la revolucion de 1.° de Diciembre ú otra nuevamente elegida, "y para la que había ya nombrado la ciudad sus Diputados, en con-"formidad á la Convencion de Paz con Lavalle, que Rosas se em-"peñaba en despedazar, y con el fin de que la Legislatura no fuese "de reaccion sino de conciliacion. Rosas obligó á que se decla-"rase subsistente la *Sala Vieja,* é hizo que caducasen una espece-"de *Consejo de Estado* ó de *notables,* compuesto de personas de "alta respetabilidad, y que ilustraba al Gobierno Provisorio en su "marcha, en conformidad á la Convencion citada.

"La Sala Vieja se reunió, y procediendo al nombramiento de Goberna-"dor de la Provincia, vacante por la muerte de Dorrego y la re-"nuncia de Lavalle, que lo era de hecho, nombró para desempe-"ñarlo al Coronel Rosas, á quien elevó poco despues al rango de "General."

Desde que se instaló un Gobierno Provisorio presidido por el General Viamont, el *Nacional* ha mentido cuando nos anunció antes que el General Rosas habia *despedazado la Convencion* y que *su programa era venganza*—

Miente tambien en las demas circunstancias falaces con que adorna su infiel relato—

La nueva Administracion se propuso un programa patriótico y honorable; que prosiguió despues el General Rosas, cuando fué llamado al Gobierno—Era justo y necesario reconstruir lo que habían derribado los salvages unitarios con furor parricida—La única autoridad legal existente segun nuestro Derecho Público era la Honorable Representacion de la Provincia interrumpida en el ejercicio de sus funciones por un golpe de sable, arrojada del Capitolio por un soldado amotinado, dirigido y aconsejado por los salvages unitarios, disuelta por estos en asonada criminal y bárbara—La otra autoridad emanada de la eleccion de los Representantes había desaparecido: era el Gobernador legal D. Manuel Dorrego, Encargado de los Negocios de Paz, Guerra y Relaciones Exteriores de la República, asesinado por los mismos salvages unitarios en los campos de Navarro—Esto es lo que el *Nacional* llama *Sala Vieja*—Tan justa era la reinstalacion de la Legislatura, tan arreglada á nuestras Leyes orgánicas fundamentales, tan conforme al voto público, que los Señores Guido y García, Ministros de Estado en esa Administracion del General Viamont, continuaron en igual carácter en la subsiguiente del General Rosas—Las personas de respetabilidad y que componian el *Consejo de Estado* pertenecieron en su mayor número á la misma Administracion del General Rosas—Este *Consejo de Estado* provisorio solo tenia voto consultivo; era una emanacion de las circunstancias hasta que la Provincia se pronunciase y fijara su representacion soberana—

El pretendido *nombramiento de Diputados por la Ciudad* que supone el *Nacional* se redujo á los excesos criminales con que los salvages unitarios despues de la conducta generosa de los vencedores quisieron imponer de nuevo á sablazos sus dictados á los habitantes de la Ciudad—Significa la perfidia con que correspondieron

á las concesiones benévolas con que se habia impedido fuesen exterminados por la Provincia justa y profundamente indignada—

Si el General Rosas era *árbitro de la Campaña y aun de la Ciudad*, como confiesa el *Nacional*, cuando había licenciado el Ejército de ciudadanos vencedores de los salvages unitarios, si tomó sus Ministros y otros altos funcionarios del Estado en la misma Administracion provisoria del General Viamont, claro está que la opinion pública concurría á reinstalar la Representacion Soberana de la Provincia, claro está que no hubo oposicion ni medios coactivos, claro está que miente y se contradice el *Nacional*—

El romance del *millon y medio de pesos arrancado á la nueva Administracion*, que interpela el *Nacional* entre sus discordes mentiras, es otra calumnia infame que desmentimos con los Estados y cuentas generales de la Provincia de aquella época—

En consonancia á los principios de nuestro sistema representativo republicano, á las Leyes fundamentales, y al voto inequívoco y unísono de la opinion de la Provincia, continuó sus sesiones la Honorable Legislatura que había sido atropellada é interrumpida por los salvages unitarios amotinados el 1.° de Diciembre de 1828—Nombró Gobernador al ciudadano Coronel D. Juan Manuel de Rosas, y le acordó el empleo de Brigadier con otras distinciones eminentes que rehusó el General Rosas—

Los siguientes documentos importantes cumplidamente desmienten al *Nacional*—Están fuera del dominio de toda falsificacion, por mas que se pretenda debilitarlos por la propalacion de impávidas falsedades y calumnias—Para evadirse el *Nacional* de incidir á cada paso en tan evidentes desmentidos, precisaría arrancar de nuestros anales patrios sus mas honrosas páginas, entorpecer la memoria de recuerdos inmortales, y subvertir todos los monumentos de nuestra gloria nacional—

"Buenos Aires, 18 de Diciembre 1829——

"La Honorable Junta de Representantes, considerando los relevantes servicios que "ha rendido á esta Provincia el benemérito ciudadano D. Juan Manuel de Ro"sas, reponiéndola al goce y posesion de sus leyes, instituciones, reputacion y "honor, de que habia sido violentamente despojada por el escandaloso motin "militar de 1.° de Diciembre del año próximo pasado, que la sumió en los "horrores de la mas cruel y sangrienta guerra civil, hasta entonces nunca vista "en las márgenes del Rio de la Plata: persuadida que al benéfico influjo, pru"dencia y heroicos esfuerzos de este honrado ciudadano, y de los valientes "patriotas que le acompañaron en la empresa, son debidos, por una manifiesta "proteccion de la Divina Providencia, el restablecimiento de la primera auto"ridad derrocada por los sublevados en aquel aciago dia de execrable memo"ria, la restitucion del órden politico, religioso y moral, el reposo y seguridad "que han empezado á disfrutar los habitantes de la ciudad y campaña, con la "grata esperanza de un porvenir mas venturoso: conmovida á la vista de tan "consolador espectáculo y ufana de advertir generalizado entre todos los buenos "ciudadanos este sentimiento de placer y confianza, tiene la alta satisfaccion de "acordar, como un testimonio de su cordial gratitud, y de la justicia que hace "al mérito contraido por el ciudadano D. Juan Manuel de Rosas y de sus dig"nos compañeros de armas, el decreto siguiente—

"Art. 1.° Se aprueba en todas sus partes la conducta politica y militar del ciuda"dano D. Juan Manuel de Rosas, como Comandante General de Campaña, "desde el 1.° de Diciembre del año próximo pasado hasta el 8 del corriente, "en que tomó posesion del gobierno de la Provincia—

"2.° Se declara al ciudadano D. Juan Manuel de Rosas, Restaurador de las "Leyes e Instituciones de la Provincia de Buenos-Aires—

"3.° Se le confiere el grado de Brigadier de la misma Provincia, reservándose "la Legislatura promover oportunamente se le reconozca bajo este carácter en "toda la República—

"4.° Se le condecora con un sable y medalla de honor: aquel de oro, adornado "con los simbolos de la ley, la justicia y el valor, y esta del mismo metal en "figura oval, guarnecida de brillantes, y pendiente de una guirnalda entreteji"da de laurel y oliva, que en su anverso presente el emblema de la gratitud, "con el siguiente mote:—Buenos-Aires al Restaurador de sus Leyes; y [illegible] Defendió la "Patria—

"5.° Queda encargado el Presidente de la Sala de mandar elaborar inmediatamen"te el sable y medalla de que habla el articulo anterior; y para las espensas "de la obra y su materia, se le franqueará del Tesoro Público por el P. E. la "suma necesaria—

"6.° Una comision compuesta de tres individuos de la Sala, que nombrará el "Presidente, pondrá en manos del Restaurador el sable y medalla, expresán"dole á nombre de esta Corporacion el noble objeto de tal presente—

"7.° Se declara beneméritos á la Patria á todos los oficiales y tropa que han "servido fielmente á las órdenes del Restaurador, durante el periodo que cor"rió desde el motin militar de 1.° de Diciembre de 1828, hasta el 24 de Junio "del presente año—

"8.° Todos los oficiales que desde la salida del Restaurador á la Provincia de "Santa-Fé, ó durante su mansion en ella, sirvieron á sus órdenes en esta ó en "aquella Provincia, usarán una medalla de honor con las armas de la Provincia "y esta inscripcion:—Defendió las Leyes é Instituciones de Buenos-"Aires—

"9.° La medalla de que usen los Gefes será de oro, y la que usen los demas ofi"ciales, de capitan abajo, será de plata con orla de oro—

"10. Los Gefes que empezaron á prestar servicios á las órdenes del Restaurador, "despues de su regreso á la Provincia, de Santa-Fé, hasta el 24 de Junio último, "usarán la medalla de plata con orla de oro; y los demas oficiales, de capitan "abajo que se hallen en este caso, la usarán de plata—

"11. La tropa que se halle en el caso del articulo 7.° usará un escudo al brazo "izquierdo en fondo de paño blanco con las siguientes iniciales—D. de L. LL. "de Buenos-Aires—bordados con hilo de oro—

"12. La que se halle en el caso del articulo 9.° usará igual escudo y con las mis"mas iniciales bordadas de seda celeste—

"13. Las medallas y escudos de que hablan los articulos anteriores, serán costea"dos por el Tesoro de la Provincia—

"14. Comuníquese al P. E. para su inteligencia y cumplimiento"—

"Buenos Ayres, 28 de Diciembre de 1829——

"Segun el órden de las discusiones, la *H.* Sala de Representantes debe ocuparse "muy pronto de la minuta de decreto propuesta por la comision, en que se "comprenden diversos prémios en favor del infrascripto, en renumeracion de "su conducta pública desde el dia 1.° de Diciembre del año anterior—

"El infrascripto, oprimido por la deuda de una gratitud sin limites á esos generosos "é inestimables recuerdos, habria quizá guardado silencio hasta la decision de "la Sala, si su posicion actual estuviese todavia confundida entre las del órden "subalterno de que acaba de salir; pero desde que ha sido llamado á la pri"mera migistratura de la Provincia, no puede abandonar á un problema sus "sentimientos en casos semejantes, sin dejar un ejemplo funesto á los que cui"dasen menos de su sólida reputacion—

"El infrascripto no pretende hacer alarde de una modestia falaz: sus esfuerzos des"de el dia desgraciado en que desaparecieron el órden y las leyes, hasta que "la paz vino á sellar los votos de la Provincia, son harto notorios para que "puedan ser equivocados, y el menoscabo de su fortuna consagrada toda á la "causa de las instituciones, no es el menor de los sacrificios que ha podido pre"sentar á su patria; pero ni estos servicios pasan de la linea de un estricto deber "de todo ciudadano constituido en la autoridad que investia el infrascripto el "1.° de Diciembre de 1828, ni le dan un derecho á renumeraciones que no sean "comunes, cuando ha sido auxiliado de la concurrencia casi simultánea de to"da la Provincia—

"Basta, Señores, la aprobacion unánime de los RR., para que las aspiraciones del "infrascripto queden satisfechas:—basta que la Sala reconozca, que le ha ca"bido la gloria de contribuir á la restitucion de las leyes, para que el infras"cripto pueda legar á sus hijos una leccion cívica mas influyente que todas "las condecoraciones—La conversion de este suceso en un título de honor "permanente, si bien muestra la liberalidad de los R.R., es un paso peligroso "á la libertad del pueblo y un motivo quizá de justa zozobra á los que no des"ciendan á la conciencia del infrascripto, porque no es la primera vez en la "historia que la prodigalidad de los honores ha empujado á los hombres públicos "hasta el asiento de los tiranos—

"No es tampoco el supremo rango de nuestra milicia la medida que ensalza el mé"rito, ni que vigoriza la autoridad de un Magistrado republicano—Ante un "pueblo idólatra de sus instituciones, la justicia y el honor llevan consigo un "prestigio de poder, que no puede aumentar el brillo de una fastuosa decora"cion—La memoria de los peligros que han corrido alguna vez los derechos "de la Provincia, por las avanzadas tentativas de gefes aleccionados en man"dar soldados, ni debe perderse de vista en los consejos de la Sala, ni el infras"cripto puede escusarse de recordarla—

"En medio de tan graves consideraciones, el infrascripto faltaria á sus mas veraces "sentimientos, si omitiese pedir en tiempo, como pide, que la Sala se limite á "declarar si su conducta pública desde el dia citado ha merecido ó nó su apro"bacion, dejando á un lado titulos y rangos que en su presente capacidad ven"drian á privarle de la inmensa satisfaccion de haber aprovechado la oportuni"dad de dar testimonios solemnes de sus principios—

"Esta previa manifestacion no es de la naturaleza de aquellas que han servido en "iguales casos para avivar el cango de comedimientos y lisonjas que terminan "por envilecer el mas alto premio: ella es irrevocable absolutamente, porque "en su sentir envuelve tambien el honor de la Sala; pues que no es suficiente, "para embotar los tiros de la maledicencia, que no exista en la Casa de los Re"presentantes una mayoria facciosa, ni que sus discusiones sean tan libres "como sus pensamientos—La censura ingraciable se afanaria en escudriñar "todas las influencias y en analizar los sucesos, para hacer que apareciesen "connivencias innobles, que desvirtuasen las sanas intenciones de la Sala: y "es aqui que conviene que el interes público prevalezca al sentimiento indivi"dual de los Representantes, para fortificar la moral del gobierno, haciendo "una clásica ostentasion de la Independencia del Cuerpo Legislativo—

"Despues de haber hecho el infrascripto esta manifestacion de sus sentimientos, "tiene el honor de saludar á la H. Sala de Representantes con su particular "consideracion—

"JUAN M. DE ROSAS—

"*Muy Honorable Sala de Representantes de la Provincia*"—

"Buenos Aires, Enero 25 de 1830——

"La Honorable Junta de Representantes, considerando los relevantes servicios que "ha rendido á esta Provincia el benemérito ciudadano D. Juan Manuel de Ro"sas, reponiéndola al goce y posesion de sus leyes, instituciones, reputacion y "honor de que habia sido violentamente despojada por el escandaloso motin mi"litar de 1.° de Diciembre de 1828, que la sumió en los horrores de la mas "cruel y sangrienta guerra civil, hasta entonces nunca vista en las márgenes "del Rio de la Plata; persuadida que al benéfico influjo, prudencia y heroicos "esfuerzos de este honrado ciudadano, de los valientes patriotas que le acom"pañaron en la empresa, son debidos, por una manifiesta proteccion de la Divi"na Providencia, el restablecimiento de la primera autoridad derrocada por los "sublevados en aquel aciago dia de execrable memoria, la restitucion del órden "político, religioso y moral, el reposo y seguridad que han empezado á disfru"tar los habitantes de la Ciudad y Campaña con la grata esperanza de un por"venir mas venturoso: conmovida á la vista de tan consolador espectáculo y "ufana de advertir generalizado entre todos los buenos ciudadanos este senti"miento de placer, tiene la alta satisfaccion de acordar, como un testimonio de "su cordial gratitud y de la justicia que hace al mérito contraido por el ciuda"dano D. Juan Manuel de Rosas, y sus dignos compañeros de armas, el decre"to siguiente—

"Art. 1.° Se aprueba en todas sus partes la conducta politica y militar del ciu"dadano D. Juan Manuel de Rosas como Comandante General de Campaña, "desde 1.° de Diciembre del año de 1828 hasta el 8 de Diciembre próximo pa"sado, en que tomó posesion del gobierno de la Provincia—

"2. Se declara que el ciudadano D. Juan Manuel de Rosas ha sido Restaurador "de las Leyes e Instituciones de la Provincia de Buenos-Aires—

"3. Se le confiere el grado de Brigadier de la misma Provincia, reservándose la "Legislatura promover oportunamente se le reconozca bajo este carácter en "toda la República—

"4. Se declaran beneméritos de la Patria á todos los ciudadanos de las clases civi"les y militares que han servido fielmente á las órdenes del Comandante Ge"neral de Campaña, durante el periodo que corrió desde el motin militar de "1.° de Diciembre de 1828 hasta el 21 de Junio próximo pasado—

"5. Comuníquese al Poder Egecutivo—

"Felipe Arana—
"*Eduardo Lahitte*"—

"Buenos Aires, Enero 25 de 1830——

"La Honorable Sala de Representantes, habiendo tomado en consideracion la nota "del ciudadano Gobernador D. Juan Manuel de Rosas, datada en 28 del próxi"mo pasado, al tiempo mismo de discutir la minuta de decreto á que es relati"va, ha acordado en sesion de este dia el decreto que el infrascripto tiene el "honor de acompañar á S. E el Señor Gobernador—

"Al expedir la Honorable Sala esta resolucion, no ha tenido otro objeto que expre"sar de un modo digno el voto general de gratitud de los habitantes de esta Pro"vincia hácia sus beneméritos hermanos y compatriotas, á cuyos heroicos es"fuerzos se debe el restablecimiento de nuestras leyes é instituciones—Ella ha "creido no poder prescindir de este deber, por ser de los mas sagrados que le "imponen su propio decoro, el órden, la justicia y la moral pública; y lo ha "llenado con tanta mayor satisfaccion, cuanto espera que los ciudadanos agra"ciados impelidos de este nuevo estímulo, jamás desmentirán el justo concepto "que han merecido, y serán siempre otras tantas firmes columnas que sosten"gan el imperio de la ley contra la ambicion de los tiranos y el furor de los "anarquistas—

"La Sala ha creido conveniente manifestar á V. E. al mismo tiempo que el articulo "2.°, en que se declara que ha sido Restaurador de las Leyes é Instituciones, "no importa titulo ni renombre alguno, tan poco conforme con los sentimientos "manifestados por V. E en la citada nota, sino la proclamacion justa de la hon"rosa y grande empresa con que V. E. y sus dignos compañeros han inmortali"zado sus nombres—

"Estos son los sentimientos de la Honorable Representacion, que de su órden los "transmite á V. E. el que subscribe, saludándole con toda su consideracion y "respeto—

"Felipe Arane—
"*Eduardo Lahitte*"—

"Buenos Aires, Enero 26 de 1830——

"El infrascripto ha tenido la honra de recibir la comunicacion del Señor Presiden"te de la Honorable Sala de Representantes, datada con fecha de ayer, en que "le acompaña la resolucion del mismo dia, expedida por esta augusta Corpo"racion, declarando haber aprobado la conducta militar y política del infras"cripto como Comandante General de Campaña, desde 1.° de Diciembre de "1828 hasta 8 de Diciembre del siguiente año, en que fué elevado á la primera "magistratura de la Provincia; como asimismo distinguiéndole con la clasifica"cion y honores suficientes á satisfacer la ambicion del ciudadano mas avaro "de gloria—

"El infrascripto siente vivamente el peso de la inmensa deuda de gratitud á que lo [illegible] "ria sin duda por la satisfaccion que le ha causado el que los Honorables Re"presentantes no hayan desoido la voz del infrascripto, y que haciendo lugar "en gran parte á la reclamacion respetuosa del 28 del mes próximo anterior, "hayan reducido el proyecto de prémios á los que á juicio de la Sala no pudie"ran ser rechazados por el mismo sin desaire á la Representacion—

"Con este presentimiento, el infrascripto sin embargo de considerar superabundan"temente compensado todo su anhelo con la aprobacion que ha merecido su "conducta pública, no se desdeña de aceptar la manifestacion de haber sido, "en el sentir de la Honorable Sala, Restaurador de las Leyes é Instituciones "de la Provincia; y ya porque, segun el texto de la nota del Honorable Señor "Presidente, tal proclamacion no importa titulo ni renombre alguno, cuanto "porque tampoco excluye del justo honor que cabe á los colaboradores de una "empresa que es ciertamente del mas estricto deber de todo ciudadano—

"Pero sea permitido al infrascripto declarar á la Honorable Sala de un modo inalte"rable, que si su conducta generosa, al suprimir las primeras gracias sometidas "á su discusion, le imponen la obligacion de no llevar su resistencia al extremo "de negarse á las que ha creido compatibles con el honor y la reputacion del "infrascripto, la consecuencia de sus principios le prohibe investir el titulo de "Brigadier mientras ejerza el poder supremo de la Provincia—Estas concesio"nes de parte de la Honorable Sala, colmando los votos mas intimos de un "ciudadano, cuyos titulos quiere fundarlos en la memoria de los bienes que "pueda legar á su Patria en la época de su gobierno, conciliará tambien los "votos de los Representantes, si solo es dado al infrascripto recibir tal investi"dura al descender de la administracion por la escala de las leyes—Entonces "si la Providencia hubiese favorecido sus esfuerzos, resaltarán derechos que, "subordinando la acquiesencia de los mas celosos republicanos, no podrán ser "confundidos con sentimientos de ambicion, de que nunca ha participado el "corazon del infrascripto—

"Por lo que respecta al alto aprecio que han merecido de la Honorable Sala los "servicios de los ciudadanos beneméritos de la clase civil y militar que sirvie"ron fielmente á las órdenes del Comandante General de Campaña, el infras"cripto encuentra tambien en esta declaracion un tributo de justicia á las vir"tudes civicas, y le es muy agradable invocar esta vez el nombre de sus cola"boradores, para transmitir un cordial agradecimiento por el testimonio que de"ja á la posteridad la presente Legislatura en favor de los leales defensores de "las leyes—

"El infrascripto saluda al Honorable Señor Presidente de la Sala de Representan"tes con su mayor respeto—

"JUAN M. DE ROSAS—

"Honorable Señor Presidente de la Sala de Representantes"—

"Buenos Ayres, Enero 26 de 1830——

"La Sala de Representantes, impuesta de la nota de V. E. de esta fecha, la ha to"mado en consideracion en la parte que le comunica la resistencia que oponen "sus principios á investir el carácter de Brigadier con que le ha decorado la "Representacion, mientras egerza el poder supremo de la Provincia, aunque "recibirá tal investidura al descender de la administracion por la escala de la "ley—

"La Sala de Representantes no puede ser insensible á la reiterada insinuacion de "V. E.; mas sin embargo, consideraciones de un órden superior, y de que no "puede prenscindir, la obligan á insistir en su primer acuerdo—Si el premiar la "personar de V. E., por los servicios que acaba de prestar al pais, hubiese sido "solo el objeto de la Sala, quizá cederia á la expresion que acaba de hacer V. "E. de sus principios: pero ella al conceder este prémio, ha tenido en vista, "ademas, razones de alta politica y de un interes general; ha querido tambien "satisfacer las exigencias imperiosas de la justicia y del voto de la Provincia, "y condecorar por último de un modo digno la persona encargada de la primera "magistratura—

"En mérito de estas razones, la Sala espera que V. E. subordinará los honorables "sentimientos individuales que han originado la enunciada resistencia á las "consideraciones de superior órden que quedan indicadas—Esta sumision "será un nuevo testimonio del respeto que V. E. tributa á las leyes y resolu"ciones de la Sala de Representantes—

"Dios guarde á V. E. muchos años—

"Felipe Arana—
"*Eduardo Lahitte*—

"Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier Don "Juan Manuel de Rosas"—

La conducta del General Rosas en la época que el *Nacional* falsifica está aprobada por la Soberana Representacion de su Patria, por el voto de sus conciudadanos, por la honrosa notoriedad de los sucesos—Afanese cuanto pueda el *Nacional* en sus mentiras; jamas opondrá á este solemne testimonio otra repulsa que las imposturas de un falsario torpe y procaz—

Vea tambien en esos honrosos documentos los títulos legales por que el General Rosas se llamaba Comandante General de Campaña—Lo nombró en ese carácter el Presidente Provisorio Dr. D. Vicente Lopez, segun ha dicho el propio *Nacional*; no le admitió la renuncia de ese empleo el Gobernador D. Manuel Dorrego, como dice el mismo *Nacional*; y así le titula la Honorable Representacion de su patria, como no puede negar el *Nacional*—

"Tenemos á Rosas, prosigue el *Nacional*, elegido Gobernador en 1830, "y antes de revistar los actos de su primera administracion, tome"mos nota de sus bienes en esa época. Debían ser muchos por su "rapacidad con sus vecinos y los pingües provechos del negocio "pacífico, pero sus vicios y derroche los habian en esa época casi "agotado, hasta el punto que D. Juan José Anchorena, hombre de "probidad y bien instruido de sus negocios, dijo aqui en Montevideo "á varias personas que existen aun y de quienes tenemos las pala"bras de Anchorena:—'Juan Manuel es tan disipado, que hoy no "tiene como comprar la casa de su suegro que habita, y que le con"vendría mucho tener en propiedad.' Rosas ha renunciado siem"pre á toda especie de sueldos y emolumentos por sus empleos y "cargos, y desde 1830 hasta hoy no administra ni dirige por sí sus "establecimientos de campo.

"El primer acto de administracion de Rosas fueron los funerales de Dor"rego. Vertió muchas lágrimas sobre su sepulcro, pero nuestros "lectores decidirán si serían de pena ó de placer, cuando lean el im"portante documento que vamos á transcribir muy poco conocido y "que recien hoy vé la luz pública; es una especie de discurso confi"dencial que dirigió Rosas á los principales agentes extrangeros que "se hallaban en Buenos Aires, y que por tan extraordinario todos lo "remitieron á sus gobiernos. El, apesar del arte con que está he"cho, confirma casi toda la parte que llevamos escrita. En él, en "medio de las arteras alabanzas que se prodiga, de las falsas haza"ñas que se atribuye, como la de hacer él primero que otro alguno, "que los indios peleasen contra los indios, operacion muy vieja, y "sin la cual los españoles no hubieran conquistado la América, se "encuentra la confesion de su constante anárquica oposicion á todos "los gobiernos que hasta entonces existieron, su sistema de seduc"cion y pandillaje en la campaña, su odio á Dorrego, su cobardía des"pues de Navarro, y su ninguna parte en la resistencia á Lavalle, su "desapego á los federales y su deseo de ser caudillo del partido uni"tario, siempre que este renunciase á sus principios liberales, y "se hiciera siervo suyo.

"Aquí me tiene Vd. Sr., en el puesto que me he creido siempre mas "distante. Las circunstancias me han conducido, trataremos de ha"cer lo mejor que se pueda, de evitar menos males: yo nunca creí "que llegase este caso, ni lo deseaba porque no soy para ello, pero "asi lo han querido y acercado una época que yo hace tiempo te"mía; pero yó, Señor Ministro, he tenido mi sistema particular, "y voy a manifestarle á Vd. francamente como lo he seguido desde "que empezé á figurar. Conozco y respeto mucho los talentos de "muchos de los Sres. que han gobernado al país y especialmente á "los Sres. Rivadavia, Agüero y otros de su tiempo: pero á mi pa"recer todos cometian un grande error; porque yo considero en los "hombres de este país dos cosas, lo físico y lo moral. Los gobier"nos cuidaban mucho de este, pero descuidaban aquel; quiero de"cir que se conducian muy bien para la gente ilustrada, que es lo "que yo llamo moral; pero despreciaban lo físico, pues los hom"bres de las clases bajas, los de la campaña, que son las gentes de "accion. Yo noté esto desde el principio, y me pareció que en los "lances de la revolucion los mismos partidos habian de dar lugar á "que esa clase se sobrepusiese, y causase los mayores males, por"que Vd. sabe la disposicion que hay siempre en el que no tiene "contra el rico y superiores; me pareció, pues, desde entonces muy "importante conseguir una influencia grande sobre esa clase para "contenerla ó para dirigirla; y me propuse adquirir esa influencia "á toda costa; para esto me fué preciso trabajar con mucha cons"tancia, con muchos sacrificios de comodidades y de dinero, hacer"me gaucho como ellos; hablar como ellos y hacer cuanto ellos ha"cian, protejerlos, hacerme su apoderado, cuidar de sus intereses, "en fin no ahorrar trabajo ni medio para adquirir mas su concepto: "esta conducta me atrajo los celos y las persecuciones de los go"biernos, en lo que no sabían lo que se hacian. Asi es que para se"guir este sistema he sufrido muchos riesgos: yo conocia que hasta "mi vida peligraba muchas veces, pero no era fácil que Juan Ma"nuel Rosas retrogradase de lo que se había propuesto; yo he ob"servado en medio de estos riesgos la exactitud de mis ideas porque "he visto asomar por tres veces esa época que calculaba, una el año "de 1815, otra el año de 1820, y otra ahora: en ese año 20 nada se "hubiera hecho sin mis esfuerzos: despues aumenté mi influencia "hasta donde puede aumentarse, porque Vd. no tendrá idea de que "los indios se nos hayan unido nunca para hacer la guerra á los "mismos indios; pues yo hice que acompañasen á Rauch 600 in"dios de pelea ¿quien hizo eso sino Rosas? Sin embargo "fuí perseguido el año de 1820, lo fuí por la presidencia de "todos modos, y lo fuí tambien en tiempo de Dorrego, que "tenía la misma desconfianza que los otros: en tiempo de éste "renuncié la comandancia de campaña, pero no me admitió la "renuncia: mi conducta siempre ha sido la misma. Muchos "creen que soy federal, no Señor, no soy de partido ningu"no, sino de la patria, ni tampoco he deseado estas cosas, muy al "contrario. Es verdad que no podria gustarme ese movimiento de "1.° de Diciembre, porque era un borron en nuestra historia, yo "no podia sufrir semejante escándalo por las instituciones; pero he "hecho cuanto he podido por evitar la guerra civil, y sino vea V., "Señor Ministro, mi conducta; Dorrego sale á campaña, y me man"da que reuna las milicias ¿qué habia yo de hacer sino obedecer? "El era la autoridad legítima: yo era Comandante General ¿què "remedio tenia sino obedecer? Despues de eso aqui, los Sres. que "dirigieron eso no se quisieron entender con Rosas: en fin sale La"valle á campaña, y envía á nuestro campo á mi compadre Lamadrid "que traia una carta (que parecia papelito de pulpería) en que se "nos ofrecia que nos iriamos á nuestras casas: me habló con tono "fuerte, yo le respondí con mucha calma:—"Compadre Vds. no sa"ben en lo que se han metido. Vds. se pierden: sus tropas son "buenas pero nosotros no les hemos de dar batalla, y aunque les "diesemos muchas y todas las perdiesemos, nada habian Vds. de "adelantar: la campaña toda es nuestra, los hemos de fatigar y "concluir, en fin le hice muchas esplicaciones que le convencieron, "y entonces ya en otro tono me preguntó què podia hacerse para "evitar tantos males, yo le respondí, diré á Vd. lo que me ocurre "de pronto: mire, compadre, yo no tengo interés alguno en que "mande Dorrego ò en que mande cualquiera, lo único que yo quie"ro es que quitemos el borron que se ha echado à nuestras insti"tuciones y à nuestra historia, y estoy pronto á todo en salvando el "honor del país y de las Leyes; podemos convenir en que nosotros "ocupemos la parte exterior del Salado, y Vds. la interior del rio "de la Matanza, y nombremos cinco ciudadanos de talento de ca"da parte que arreglen este negocio y nos propongan el modo de re"parar el ultraje de las leyes, y si esto se hace pronto, bajo mi palabra "de honor que todos nos retiraremos á nuestras casas y que mande "cualquiera:—¿Sabe Vd. cual fué la contestacion de Lavalle?—"Atacarnos al dia siguiente. Yo le habia dicho desde el principio "á Dorrego el plan que debiamos seguir, si Vd. quiere le dije des"truir el ejército de Lavalle, esto es muy sencillo: Vd. sublevará "la campaña en masa por el Norte y yo haré lo mismo por el Sur "y dejaremos á Izquierdo en el centro de observacion: si Lavalle "vá al Norte Izquierdo lo sigue á retaguardia, y yo me vengo sobre "la Ciudad; si Lavalle se vá al Sur Izquierdo lo sigue del mismo "modo y Vd. se viene sobre la Ciudad: este era mi plan en que Dor"rego convino; quedamos en que mandase un destacamento á ob"servar al enemigo mientras yo reunia alguna mas gente; cuando "volví me incomodó que no hubiese salido tal destacamento; jun"té cien hobres y salí con ellos; á las tres leguas y media encon"tré al ejército; le hice mis escaramuzas para probarlo y ví que las

“tropas eran buenas; pero que el General no lo entendia para es-
“ta guerra; él no salia de su formacion, y sus maniobras eran to-
“das de veterano; por consiguiente ví que nada tenía que temer:
“despaché un chasque á Dorrego diciendole que habia llegado el
“momento de realizar el plan, y que él se preparase á marchar pa-
“ra el Norte; mas cual fuè mi asombro cuando al llegar al campo me
“encuentro á nuestra gente formada y en línea de batalla, y espe-
“rando a! enemigo! Este estaba ya encima, y como Dorrego tenia
“aquella cabeza......yo no habia de pelear con él, y no habia
“tiempo para reflexiones, aunque conocia que disparate era dar
“accion, porque era preciso, Sr. Ministro, que viese Vd. nuestra lí-
“nea por parte con armas blancas, por otras sin arma ninguna, por
“otras las pocas de fuego casi todas descompletas, vaya era un des-
“atino el pelear: sin embargo si Dorrego no fuera tan loco......
“si con tiempo me hubiera consultado para esto; porque hubiera-
“mos formado la línea de gente armada y escogida, y los indios nos
“hubieran servido;porque ellos sepa Vd. que se batieron bien, en fin,
“Vd. sabe el resultado y que allí quedó todo concluido; porque fué
“una derrota completa, luego Dorrego se fué á meter con la tropa
“de línea........en fin en tales circunstancias todavia yo me pro-
“puse hacer todo lo posible por cortar la guerra; y mi conducta
“fué en ese sentido ¡porque què hice yo! marchar para Santa Fé, y
“que diga alguno si convidé á nadie para que me siguiese: á na-
“die escribí à la ciudad ni á mi muger, porque no queria compro-
“meter á mis amigos: lo único que hice fué escribir tres cartas
“al Sur, porque yo sabia que era preciso conservar mi nombre por
“lo que pudiera suceder: luego que llegaè á Santa Fé dí muchos
“pasos para evitar la guerra, no por mí mismo, sino por medio de
“otras personas, y crea Vd. Sr. Ministro, que yo me hubiera con-
“venido por evitarla hasta el salir del país, y pasar á la Banda
“Oriental, al Entre-Rios: me hubiera bastado salvar á las personas
“que se habian comprometido por mi: las de la campaña se entien-
“de ¿porque las de la ciudad que me importaban à mí! Pero no
“quisieron nada con Rosas; ya dije á Vd. que los Sres. de aquí no
“querían nada conmigo, cuando podian conseguir todo, se entiende
“con decencia: porque Juan Manuel Rosas es incapaz de bajezas:
“sin embargo me conservé quieto, apesar que de la campaña me
“llamaban con instancia, y yo nada; despues me pidieron que les
“mandase un General, pero tampoco; no quise hacer nada, y me
“propuse tambien que conociesen que sin mi nada podían; porque yo
“sabia lo que les habia de suceder, que no se habian de entender co-
“mo sucedió y que no se entendian unos con otros; por fin Lavalle
“cometió el último desatino, metiéndose en la Provincia de Santa
“Fé hasta el Carcarañá para hacer nada como Vd. sabe, y luego
“retirarse: ya entonces no podia yo contener á Lopez, y viniendo
“él era preciso que yo viniese tambien: bastante lo sentía y bastan-
“te hice por evitar males: por fin llegaron las cosas al estado que
“Vd. vé, y aquí me tiene Vd. empeñado en este lugar en circuns-
“tancias tan dificiles: todos dicen que soy federal y yo me rio:
“ya dije á Vd. que no soy federal; nunca he pertenecido á seme-
“jante partido, si hubiera pertenecido le hubiera dado direccion
“porque como Vd. sabe nunca la ha tenido. Ese Dorrego.......
“mire Vd. que cabeza! Nadie lo conocía mejor que yo, en fin
“todo lo que yo quiero es evitar males; y restablecer las institu-
“ciones; pero siento que me hayan traido á este puesto porque yo
“no soy para gobernar.

“Este discurso no necesita comentarios: prosigamos nuestra historia.”

Ya hemos dicho al *Nacional* sobre la fortuna que posee el General Rosas lo siguiente—

“El General Rosas conserva y adelanta su fortuna porque ha sabido
“hacerla del modo que hemos demostrado—
“Mas la hubiera adelantado si su Patria no le hubiera encargado comi-
“siones de importancia; si no le hubiese exigido el sacrificio de go-
“bernarla; si no le hubiera consagrado tan cuantiosas erogaciones;
“si no fuese tan liberal y caballero con sus compatriotas, y aun con
“los mismos salvages unitarios—
“Hombres de caudal hay en este pais, y en todos, que han adquirido una
“opulenta fortuna por su perseverante laboriosdad, por su inteligen-
“cia, contraccion y crédito—
“No es extraño que el *Nacional* los mire con ojeriza; porque su instinto
“belicoso lo arrastra siempre en guerra declarada al dinero ageno—
“Sobre el despilfarro y vicios individuales, mentiras que tan tenaz y
“torpemente repite el *Nacional*, ya le hemos dicho:—
“Todos saben dentro y fuera del pais que el General Rosas debe su
“opulenta fortuna á un trabajo perseverante desde la edad de 14
“años en los criaderos de ganado, la labranza y otros ramos á que
“se ha dedicado—Muchos de sus compatriotas se hallan en igual
“caso—Han labrado su fortuna con laboriosos y constantes afanes—
“Los felicitamos por ese ejemplo de virtud y moralidad que hace
“honor al pais no menos que á ellos propios—
“El General Rosas no ha heredado: es rico por su trabajo y generoso
“por caracter—Su respetable madre es dueña de una opulenta for-
“tuna; porque pertenece á una familia distinguida y de caudal—No
“visita sus estancias el General Rosas, porque consagrado á su
“Patria ni disfruta de las mas precisas horas de reposo; pero con-
“serva y aumenta su fortuna—Sus establecimentos rurales siguen
“el òrden admirable en que los fundó—
“En su casa no se gasta fausto—Su respetablo familia no hace alar-
“de del lujo—
“Su mesa es abundante pero sencilla y frugal—
“No juega; no disipa; no dá banquetes ni suntuosos bailes—
“Solo es faustoso el General Rosas en hacer bien, y en disponer sin
“reserva de su fortuna para la defensa de la Independencia, del
“honor y libertad Nacional—
“Esto lo saben nacionales y extrangeros—El *Nacional* ha enmudecido,
“no contesta: ¿ porqué calla?—
“Los hombres reflexivos advertirán solo encono y malicia en la obstina-
“cion con que se interpretan torcidamente los hechos y circunstan-
“cias mas regulares en el órden de las cosas—
“Llega la ciega mordacidad hasta zaherir al General Rosas por la for-
“tuna que posee y á inquirir con perfidia si recibió azotes de su
“Señora Madre, si come, si bebe, y no tardarán en reprocharle que
“*duerme*!
“He ahi los grandes cargos contra el General Rosas!
“Su vida es tan honorable y pura que brilla en esas mismas investigacio-
“nes, aunque las suscita el odio, aunque las falsifica la impostora
“audacia de sus enemigos—
“No todos los hombres ilustres podrian rasgar el velo que separa su
“vida privada de la escena pública con la misma satisfaccion que el
“General Rosas—Es verdad tambien que jamas tuvieron enemigos
“tan inmundos y feroces como los salvages unitarios en Montevi-
“deo”—

El *Nacional* no contesta; y sin embargo reproduce audazmente sus torpes calumniosas imposturas—

Las palabras que atribuye al Sr. D. Juan José Anchorena son otra falsificacion—El *Nacional* no nombra las personas á quienes supone que se las dijo en Montevideo; porque jamás ocurrió esa anécdota forjada por el *Nacional*—Nómbrelas—

El General Rosas rodeó de pompa fúnebre las cenizas del ilustre Dorrego—Buenos Aires enlutada derramó sinceras lagrimas sobre el sarcófago que recuerda hoy, y atestiguará siempre, la gloria de Dorrego y la crueldad impía con que lo asesinaron los salvages unitarios—El General Rosas se asoció con sincera emocion al duelo penetrante de la Patria—Honró la memoria de aquella víctima ilustre—La República toda aprobó su piedad patriótica, y la familia del ilustre Dorrego manifestó al General Rosas la expresion de su íntima gratitud—Está consignada en documentos auténticos y hechos notorios, de que son testigos los habitantes de Buenos Aires—

Examinemos ya la larga falsificacion que el *Nacional* ha aventurado en su *especie de discurso confidencial*—

Dice bien que es una *especie*, y una *especie* nueva de decepcion audaz, aunque muy transparente é inhábil—

Despues de la manifestacion de hechos históricos comprobados con documentos auténticos y con el testimonio de personas respetables que hemos extensamente presentado sobre la pacificacion de los Indios, sobre la marcha honorable del General Rosas en todas las Administraciones de su Patria, que siempre lo iniciaron en sus consejos,utilizaron sus talentos é importantes servicios, sobre su amistad inequívoca y notoria hácia el ilustre Dorrego, sobre su denuedo en muchos campos gloriosos dirigiendo la heroica resistencia de los virtuosos denodados federales contra los salvages amotinados asesinos unitarios, hemos hecho tambien la mas veraz impugnacion de esta otra falsificacion infame del *Nacional*—

Dice bien que *no necesita comentarios*—Pero una *especie* nueva siempre excita la curiosidad; y no debe pasar inapercibida—

Bien dice que es *poco conocido*, porque recien ha sido falsificado—

Dice el *Nacional* que es *una especie de discurso confidencial que fué dirigido á los principales agentes extrangeros que se hallaban en Buenos Aires*; y no expresa la época ni nombra los Agentes extrangeros—

Explique esta reticencia pérfida, y conteste—

Dice que lo *dirigió Rosas*; y aquí resalta la falsificacion en toda su deformidad, en todo su artificio sin tino y sin cálculo—

¿Qué hombre reflexivo podrá persuadirse jamas que el General Rosas á sí propio se acuse ante Agentes extrangeros?—¿Quien creerá por un solo momento que descendiese de su rango y carácter honorable para desmentir con una frascología tan agena de su capacidad, sus actos oficiales recientes y sus mismas espléndidas victorias?—

Clara está la impostura—¿Hasta el estilo vaciado en chocarrero é informal, qué importa?—Todo ello revela el miserable objeto que se propusieron los salvages unitarios—

Muchos Agentes extrangeros de alta respetabilidad han oido al General Rosas, han conferenciado con él, y pueden determinar sin equivocarse la falsificacion inhábil y rastrera de ideas y de estilo que no se averguenza el *Nacional* de estampar con frio menosprecio de la verdad, de la moral, y de la razon pública—

La misma tenacidad incapaz de los salvages unitarios en deprimir al General Rosas, en achicar sus altos hechos, en menguar su capacidad, en escarnecer su mérito, en negar sus talentos, y empañar su brillo, contribuye mas á realzarlos—Saben sus compatriotas, sabe el Mundo, como ha dirigido las Relaciones Exteriores de la Confederacion; y los diplomáticos extrangeros en distintas épocas han podido advertir en él, que sosteniendo una política internacional, justa y benévola hácia las naciones amigas, es tambien superior á la debilidad que envilece los altos destinos, á la cobardia infame que los traiciona, ó á la inhabilidad que los sacrifica—No son hechos desconocidos los que explicamos; porque pertenecen ya al dominio de la historia—

Quédese, pues, el *Nacional* con su falsificacion; pèro antes que recoja para su archivo la pretendida *especie de discurso confidencial* aprovecharemos de las confesiones que en é. nos proporciona—

Dice el *Nacional* que el General Rosas *respeta mucho los talentos de muchos de los Señores que han gobernado al país, y especialmente á los Sres. Rivadavia, Agüero y otros de su tiempo; pero que todos cometian un grande error*—

Lo hemos dicho ya con repeticion—El General Rosas reprobó en Rivadavia sus avances y traicion á la causa de la República; su ignorancia respecto al estado del país; y otros avances funestos que han causado tantos males—Pero respetó siempre, como hoy, las opiniones, los talentos, patriotismo y capacidad de los hombres que han permanecido leales á la Independencia Nacional y á la Causa Americana—Debe complacerse el General Rosas en esta confesion de sus propios enemigos—muchas capacidades, muchos talentos, muchos hombres respetables dejaron á los salvages unitarios seguir el ignominioso sendero en que todavía están algunos empeñados—Se segregaron de ellos para siempre—Son en el país hombres de valer y mérito que impulsan su justa defensa, y han obtenido siempre las consideraciones del Gobierno presidido por el General Rosas, y de este—Los que viven en el exterior son respetados; porque no han desmerecido del aprecio de su Patria y de su Gobierno—

Dice el *Nacional* que al General Rosas *no podia gustarle el movimiento de 1.° de Diciembre; porque era un borron en nuestra historia: y no podia sufrir semejante escándalo*—Y dice bien—

El General Rosas respetó la opinion política de los patriotas; pero persiguió la rebelion feroz de los asesinos salvages unitarios, del bando rebelado contra la autoridad nacional, contra la Independencia de la República, y colaborador del extrangero—

Dice que el General Rosas *se propuso adquirir influencia sobre la clase pobre para contenerla ó para dirigirla*—

La influencia que el General Rosas tiene entre sus conciudadanos pobres ó ricos, sabios ó ignorantes, reconoce un orígen muy legítimo y honroso; se funda en firmes cimientos—Los salvages unitarios en catorce años de atroz guerra y bárbaros crímenes en union á extrangeros no han podido derribarlos—

Emana de que el General Rosas es patriota sincero; republicano sin pretensiones; denodado y grande en los conflictos de la Patria; justo y sabio en la direccion de los negocios públicos; integro é intachable en la administracion de sus rentas y caudal público; leal y firme en defender la independencia nacional contra los salvages unitarios y contra toda dominacion extrangera; consecuente y sumiso al voto de la América libre independiente que está escrito en el corazon de todos los hijos de estos paises—

Es popular por estos medios—Es querido y respetado de sus compatriotas por estos títulos—Es estimado en mucho por los hombres pensadores que aman á su Patria, y que tienen positivo interes en que no se malogren sus inmensos sacrificios, en que la América no retroceda despues de treinta y cuatro años de Independencia y Libertad—

Es popular porque siempre que ha podido ha hecho bien á todos sus compatriotas sin excepcion alguna, y á sus propios enemigos los salvages unitarios en Montevideo que son los que no solo han sido ingratos sino que hoy se atreven á negar los notorios beneficios que han recibido—

Es popular porque en el Gobierno atiende á todos, y su vigilancia se extiende hasta cuidar del alimento y asistencia del soldado enfermo, de la viuda y del huérfano del militar que tuvo la glória de morir por la Patria, ó del empleado civil que la sirvió con honor; del socorro á los desvalidos; y de otros muchos actos de buen Gobierno y de beneficencia—

Es popular porque como particular es caballero con sus amigos, consecuente y generoso con los que le sirven, ciudadano sin fausto, sin pompa, sin aspiraciones, rodeado de todas las glorias que pueden enorgullecer al hombre, pero dimitiendo todas las condecoraciones para no elevarse sobre sus amigos y sus paisanos—

Y es popular porque es severo enemigo del desórden y de la licencia—

Dice el *Nacional* que el General Rosas auxilió *á Rauch con 600 Indios de pelea*—Confirma, pues, lo que hemos manifestado, y contradice sus anteriores mentiras sobre la hostilidad á Rauch y á los Regimientos de Campaña—

Dice el *Nacional* que el pacificar á los Indios y *hacer que peleasen contra otros Indios es operacion muy vieja y facil*—

Bien, ¿porqué no la practicaron los salvages unitarios? ¿Porque no la consiguieron?—Mengua es que confiesen no haber podido realizar una operacion *tan vieja y fácil*—No les gustaría porque era *vieja*; no la harian porque era *fácil*—

Dice el *Nacional* que el General Rosas *en tiempo de Dorrego renunció la Comandancia de Campaña, y que no se le admitió la renuncia*—Entonces el Gobernador Dorrego tenía confianza en él: entonces exigía sus servicios: ha mentido antes el *Nacional* cuando escribió su anécdota de la *conspiracion de la campaña*—

Dice el *Nacional* que el General Rosas *no es federal*—Bien—Y ¿porqué lo calumnia tanto el *Nacional*?—¿Porqué lo amenazan con puñal y veneno los salvages unitarios en Montevideo?—¿Porqué le asestaron la máquina infernal?—¿Porqué en sus bárbaros y cobardes crímenes no perdonan ni á su inocente y virtuosa hija la Señorita Da. Manuelita de Rosas y Ezcurra?—¿Porqué dijo á los salvages unitarios en 1828, segun el *Nacional*—Ustedes no saben en lo que se han metido; Ustedes se pierden; sus tropas son buenas pero nosotros no les hemos de dar batalla; y aunque les diesemos muchas, y las perdiesemos nada habian Ustedes de adelantar; los hemos de fatigar y concluir?*—¿Porqué preparó los triunfos de las Viscacheras y del Monte, segun lo dice el mismo *Nacional* ahora, despues de haberlo negado antes, con solo *escribir tres cartas al Sud*?—¿Porqué los derrotó en el Puente de Marquez—

El Gobernador Dorrego, llevado de su ardor marcial empeñó la accion de Navarro con los grupos de paisanos que iban llegando sin órden, sin organizacion alguna y sin armas—El General Rosas opinó de otro modo en cuanto á las operaciones militares; pero peleó en esa jornada infausta al lado del ilustre Dorrego, y fueron los últimos en abandonar aquel campo—

Dice el *Nacional* que el General Rosas *propuso á Dorrego que sublevase la Campaña del Norte, que él haría lo mismo por el Sud; que dejarian en el centro á Izquierdo de observacion; que si Lavalle iba al Norte, Izquierdo lo seguiría á retaguardia*, y el General Rosas *vendría sobre la ciudad, ó Dorrego, si Lavalle iba al Sud*; y siendo esto cierto, si así se hubiese realizado, ¿no es probable que hubiese perecido Lavalle mas pronto? ¿No se habria evitado el desastre de Navarro?—El mismo *Nacional* á su pesar hace la apología del General Rosas—Se contradice en sus mentiras: se envuelve en sus propias redes—*Continuará*—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

El Capitan interino del Puerto—

Buenos Aires, Julio 31 de 1843—
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia,
y 14 de la Confederacion Argentina—

Dà parte á V. E. de las entradas y salidas de pasageros en el presente mes de la fecha—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V. E. que en el presente mes de la fecha han entrado trescientos noventa pasageros, y han salido doscientos cincuenta y seis—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Señor—

Pedro Ximeno—

¡Viva la Federacion!

—

AVISOS NUEVOS.

Da. Carmen Ortiz Basualdo de Udaondo, esposa, Da. Cruz Segurola de Basualdo, madre política, los hijos y hermanos políticos del finado *Don Juan Bautista de Udaondo*, (Q. E. P. D.), suplican á los Señores de su relacion y conocimiento que por algun accidente no hubiesen recibido esquela, se sirvan asistir al funeral que se ha de hacer en la Santa Iglesia Catedral el Jueves 3 de Agosto á las 10 de la mañana, y rogar á Dios por el descanso eterno del alma de dicho finado, á cuyo favor serán agradecidos.

j2—2c.

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡ Mueran los salvages unitarios !

PERDIDA.

DESDE la Alameda, siguiendo por el camino del bajo hasta Palermo, se han perdido cerca de seis mil pesos en moneda corriente envueltos en un papel blanco; el que los haya encontrado y se sirva entregarlos en la oficina del Papel Sellado á D. Domingo Sagastizabal, recivirá una buena gratificacion.

j2-8p.

Ama de leche.

SE ofrece una recien parida, sana y robusta; en la calle de la Esmeralda entre los Nos. 104 y 106, darán razon.

a1 3p.

Véanse los remates en la 4.° página.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 28.

D. Macario Torres, 1 peon — Córdoba
Justo Bruno — Mercedes
Rosa Ugarteche de Borches, 2 sirvientas — Idem
Agustin M. de Lozano — Paraná
Pablo Fernandez, 1 sirviente — Idem
Juan Viscayluz — Entre-Rios
Paula Gimenes y 1 hija — Santa-Fé
Niguel Chazarro — Sandú

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 29.

D. José Agapito Garcia con tropa de arria despachada por D. Gervasio Castro — San Juan
José Malleo con id. por el mismo — id.
Juan Luis Navarro con id. por el mismo — id.
Francisco Riveros con id. por el mismo — id.
Francisco Charra con idem por el mismo — id.
Fernando Anieva — Mendoza
Juan Zucchelli — Rio Janeiro

¡ Viva la Federacion !

MARITIMA.

¡ Viva la Federacion !

Ha fondeado——Un Bergantin Francés.

¡ Viva la Federacion !

ENTRADAS.

Barca Inglesa *John Souchay* de 234 toneladas, capitan O. J. Valjastien, procedente de Liverpool el 17 de Mayo, consignado á Barber y Orr, con cargamento general.

¡ Viiva la Federacion !

MANIFIESTOS.

Bergantin goleta Brasilero *Desempeño* de Santa Catalina, consignado á Faustino Jovita Jorge; al mismo, 545 bolsas fariña, 452 id. arroz, 243 idem maní, 4 barricas almidon, 951 alquieres fariña, 314 idem maní.

Bergantin Frances *Federico Eugenio* de Cette, consignado à B. Herand; al mismo, 256 pipas vino tinto, 25 medias idem, 30 cuarterolas idem, 25 pipas aguardiente, 10 medias idem, 15 barricas vinagre, 608 cajones vino frontiñan, 50 id. licores, 74 idem aguardiente, 104 idem coñac, 2 idem becerros, 3 id. con una caja de fierro y todo lo correspondiente. Encomiendas--2 baules camisas, 1 cajoncito flores artificiales, 10 toneladas sal, 3 onzas de oro.

Bergantin Brasilero *Independiente* de Pernambuco, consignado á Juan S. Monteiro; al mismo, 1,105 barricas azucar, 50 medias idem.

Despacho de aduana.

DIA 29.

á J. B. Prelig, Universidad 93.

13 cajones papel florete y medio florete, 1 cajon rapé, 1 cajon pañuelos de cambray, 1 id. cubertores, 3 id. cintas de tafetan, 1 id. pañuelos de algodon, 1 id. pañuelos de seda, 1 id. alfileres, 1 id. cintas de hilera, 8 cajones espejitos, 1 id. gènero de lana y algodon para pantalon.

á Mr. Herand, Piedad 44.

1 cajon listonería, 3 id. chales de lana, 1 id. guantes para hombre y para señoras, 1 id. cristales para floreros, 1 id. muselinas de lana, 1 id. cafeteras de cristal y todo lo correspondiente, 1 cajon colchado de algodon, 1 id. trensilla de seda, id. de lana, sarga y botones de seda, 1 id. género para vestidos de señoras, 1 id. costureritos surtidos, mecheros de platina y llaves para relojes, 1 id. chales de lana y algodon, 1 id. mecheros de platina, platillos, despaviladeras, braseritos y medallones, 1 id. juguetes de piedra, broches, cajitas para rapé, làmparas y espejitos redondos, 1 id. relojes de oro y de plata.

á Chassain y Ca., Perú 15.

1 cajon cajes de rapé, 1 id. carabanas, collares de oro y manos de plata, 1 id. carabanas finas y anillos.

á Hermann Dufourq y Ca., Victoria 102

1 cajon mercancías.

á Poucel y Ca. Perú 47.

1 cajon pañuelos fartan, 1 id. muestras, 1 id. mucelina bordada, 1 id. blondas, pañuelos de raso y mulina de lana, 1 id. pañuelos mucelina de lana y cachemir, vestidos de mucelina de lana y pañuelos.

á Blanc y Constantin, Paz 11.

1 cajon pañuelos de algodon 5, cajones tafiletes, 5 id. gamusas, 3 id. gorras cuero de mono, 1 cajon brines.

á D. Diego, Ca Thomson, 22 Paz.

2 cajones pañuelos de seda, 5 fardos bayeta dos frisas, 1 id. gorros escoceses, 1 fardo lisnzos.

á Barber y Orr, Perú 13.

2 cajones cotonias de colores, 1 id. pieles, 11 id. zarazas, 11 id. pa-

á R. J. Carlisle y Co. Piedad 100

1 cajon pañuelos, 1 id. zarazas, 1 fardo bramantes, 1 id. lienzos, 1 cajon hilo de ovillo, 1 fardo madapollanes, 1 cajon ruanes, 4 fardos paños, 3 cajones hilo de carretel, 1 id. medias y guantes.

Parlane, Macalister y Ca., 62 Federacion.

5 fardos bayetas de dos frisas, 2 cajones damasco, 2 fardos jergas, 4 cajones mucelinas, 3 fardos bramantes, 3 cajones zarazas, 9 id. pañuelos á cuadros, 1 id. listados.

á Huges y hermanos, Maypú 15.

7 cajones pañuelos.

á Gifford y hermanos, 41 Potosí.

5 cajones pañuelos á cuadros, 1 id. pañuelos mucelina, 13 cajones zarazas, 6 id. pañuelos.

á Juan Best y hermanos, 66 Federacion.

9 fardos lienzos.

á Viera y Thimoteo, 120 Universidad.

85 tercios de yerba.

á Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria.

26 bocois arroz, 4 id. miel.

á D. Manuel A. Ramos, Universidad 100

45 rollos de tabaco.

á D. Buenaventura Gutierrez

17 tercios yerba, 1 petacon tabaco del Paraguay.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND Y CA

¡Viva la Federacion!

En casa de los Sres. Zimmermann, Frazier y Ca, calle de la Reconquista No. 69.

El Martes 1.º de Agosto, á las once en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes muebles recien introducidos.

2 sofaes muy superiores, 2 mesas redondas para sala con mármol, 4 lavatorios, 4 sillas de amacarse muy hermosas, 6 cajones relojes, 3 cajones de cajitas para té de la India, 19 estrellas con dulce de la India, 6 cajones jabon de tocador, 1 cajon espejos para sala marco dorado, 1 id. con 50 docenas espejos en cajitas, 1 id. con 4 espejos de cajon surtidos, 2 cajones botones de 5 ojos blancos y negros, 1 id. cepillos para el pelo, 1 id. peinetas imitacion de carey y de carey, 3 id. tinta en botellitas, varios cajones sillas de montar de hombre, señora y niño, 3 cajones coletas de hilo, 2 id. arpilleras, 144 alfombras de tripe 10 docenas sillas punzones de esterilla, y una porcion de efectos mas.

POR LOS MISMOS.

En la casa calle de Cangallo No 60

El Miercoles 2 de Agosto, à las once, se rematarán á la mejor postura lo siguiente—

2 mesas de arrimo de caoba, 1 cómoda y tocador de id. 1 sofá asiento de esterilla, 12 sillas de madera, 1 alfombra de ule, 12 sillas esterilla, 1 relox de sobremesa, 1 par de floreros, 1 id. de candeleros, 1 armario, 1 rinconera y 1 alacena, 1 lavatorio, 1 retrato de Napoleon, varias mesas, loza y cristales, útiles de cocina, pipas y otros cascos vacios, cajones, botellas y damajuanas.

Algunos artículos de quinquillería y mercería como:

Escopetas de 1 y 2 tiros, pistolas, cucharas de platina grandes y chicas, cubiertos de marfil y de hueso, puñales, estribos y espuelas, argollas de composicion, cigarros habanos &. &.

¡ Viva la Federacion¡

POR J. J. ARRIOLA.

En la tienda calle de la Victoria número 9.

El Mièrcoles 2 de Agosto á las 11 en punto de la mañana, por tener que redondear el negocio, se ha de rematar indispensablemente à la mejor postura todo el conteniño de dicha tienda, que consiste de

Cintería de varias clases,
Abanicos id. id.,
Espejos, muñecas y perfumerías,
Otros muchos artículos del ramo que se verán al tiempo de la venta,
El mostrador, armazon con vidriera y demas útiles &c.

POR EL MISMO

El Plaza de Lorea (Barraca del Sr. Villarino)

Como perteneciente al concurso de D. José Maria Dantas.

EL Jueves 3 del corriente á las 11 en punto de la mañana, de órden de los Síndicos se rematarán precisamente á la mejor postura, el contado las existencias siguientes—

2 balanzas con peso de 800 libras cada una

1 cajon con sus útiles para envenenar cueros

8 piezas arpilleras con 1188 yardas

3 carros con sus monturas incluso uno con toldo

3 atados arcos de fierro, 1 frasquera tinta de marcar y una escalera de mano

1 carretilla para el tráfico y un lote de maderas servibles

Medio barrilito llaves de remache, cuarterolas, barricas y cajones vacios

1 cuarterola con veneno para curar cueros

Bancos de estiva y 1 lote madera para quemar

PARA

Barcelona en derechura.

El hermoso bergantin español FLORENTINO, su capitan Jacinto Maristan, admite pasageros, para los que tiene buenas comodidades. Ocúrrase para tratar, á los consignatarios

Jaime Llavallol é hijos,

j5 tfc. Cangallo 98.

For Freight or Charter.

The very fast sailing A. 1. British built Brig

Sir John Ogilvy,

—158 tons Register—

Capt. John Strachan.

Is an eligible little vessel, being a small carrier and only in her third year, and will take freight, or accept a Charter to any port, on moderate terms, for which please apply to the Consignees, Mess. Rennie, Macfarlane & Co., or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker.
No. 51, calle de la Paz.

j30 tfc.

FOR

Freight or Charter

TO ANY PORT,

The very superior fast-sailing A. 1. British built brig

"MARY ANN,"

201 Tons Register,

Capt. JAMES HUNTER,

IS ready to receive cargo on board; and will take freight, or accept a Charter *as above*, on very moderate terms, for which, please apply to the Consignees Messrs. H. & G. Dowse, or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz

PARA

El Havre

(Pasageros solamente.)

La muy velera y de primera clase Barca Francesa

HORIZON,

forrada y clavada en cobre.

SALDRA para dicho destino á la mayor brevedad, teniendo todo su cargamento contratado. Es un buque de los mejores, y las personas que quieran aprovechar de esta oportunidad, pueden contar con un buen trato. Para tratar ocurran á los Señores

Herman Dufourq y Ca.,
Victoria 102.

j12 15c

!Viva la Confederacion Argentina!

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

PARA

Génova en derechura.

(Pasageros solamente)

SALDRA por el fin de este mes el muy velero, clavado y forrado en cobre, Bergantin sardo

Ocho de Diciembre,

tiene excelentes comodidades y se dará el mejor trato. Los Señores que gusten ir de pasage, pueden verse con su consignatario,

Jacinto Caprile,
calle de la Paz No. 58.

j21 20c.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

¡ Mueran los salvages unitarios ;

PARA

Génova en derechura,

SALDRA por obligacion de contrata el 10 de Agosto, la muy velera y de primera marcha, forrada y clavada en cobre, Polacra sarda **Industria,** puede admitir dos mil cueros secos, ó su volumen en fardos; tambien puede admitir algunos pasageros, para quienes tiene excelentes comodidades: tanto para una cosa como para la otra, pueden verse con su consignatario,

Jacinto Caprile,
calle de la Paz 58.

j21 1mc.

PARA EL

Havre de Gracia.

El muy afamado de vela y de primera clase (A. 1.), forrado y clavado en cobre. bergantin frances

THERESE,

de 237 toneladas.

Su capitan J. M. Noël.

Que hace pocos dias llegó del Havre en 49 dias de travesia, se halla á la carga otra vez para el mismo puerto, cuyo destino dará pronto á la vela, pues desde mañana principia á recibir carga á su bordo, y tiene ya su mayor parte contratada.

Podrá admitir á flete aun, algunos cueros ó fardos, y ofrece una brillante proporcion á les que quieran que lleguen sus frutos con brevedad á su mercado, así como á los Señores pasageros, pues sus comodidades son excelentes y se les garante un buen trato. Para tratar de flete ó pasage, podrán ocurrir al capitan Noel, á sus consignatarios los Sres. Jaime Llavallol é hijos, ó al Corredor Marítimo de Número

Carlos R. Horne.
Calle de la Paz No. 51.

j18 tfc

FOR

LONDON

The remarkably fast sailing, A. 1. British built Ship

"ORPHEUS"

325 tons register

ANGUS MC LELLAN, Master.

HAS upwards of two thirds of her cargo engaged and will be despatched quickly—

Her accommodations for passengers are ferst rate, being spacious and most comfortable.

For freight or passage, apply to the consignees, Rennie. Macfarlane & Co.

or to—

Charles R. Horne,
Licensed ship broker
m18—tfc No. 51 calle de la Paz.

FOR

Freight or Charter,

TO ANY PORT.

The remarkably fine A. 1. British built Brig.

"ADINO."

(228 tons register.

Capt. John R. Baxter.

WILL take freight or accept a Charter for any port where the flag is admitted going hence.

For further particulars apply to the consignee James C. Thompson, or to

Charles R. Horne.
Licensed ship broker
j14—tfc No. 51 calle de la Paz.

FOR LONDON,

The remarkably quick sailing, and well-known A. 1. British built barque

"EMELYN,"

274 Tons per Register,

CAPT. THOMAS TOOGOOD,

HAS all her salted hides and a very considerable part of her dry freight engaged, and will meet with very excellent despatch. *She has superior accommodations for Passengers*

For Freight of Tallow, dry Hides, or Bales, as well as for Passage, please apply to the Consignee Ferdinand Delisle, Junr., or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

FOR

LIVERPOOL,

The very small carrier, and fast-sailing A 1 British built Brig

Margaret Elizabeth,

142 TONS PER REGISTER,

Capt. THOMAS McIVER,

HAS the greater part of her Cargo engaged, and will be despatched shortly for the above Port. She is of very light draught of water, and will load nearly all her cargo in the Inner Roads.

For Freight or Passage, apply to the Consignees, Messrs. Briscoe, Twyford & Co., or to

Charles R. Horne.
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

FOR

Freight or Charter,

The coppered and copper.fastened brig

"BROOKE,"

258 Tons Register, (Æ. 1, in red,)

THOMAS CAMPBELL, Master,

WILL be ready to receive cargo on the 25th inst.

For terms apply to the Master, at Hunt's Hotel, to the Consignees Parlane, Macalister & Co., or to

Charles R. Horne,
Ship Broker,
51, Calle de la Paz.

PARA

El Havre.

La muy velera y de primera clase, forrada y clavada en cobre

Barca Francesa

INDUSTRIE.

SALDRA para dicho destino con brevedad, teniendo parte de su cargamento contratado. Admite carga y pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades. Para tratar de flete ó pasage ocurran á sus consignatarios,

Herman Dufourq y Ca.,
calle de la Victoria No. 102.

PARA ROTTERDAM.

(Pasageros solamente)

El muy velero y forrado en cobre Bergantin Bremense.

HELENA.

Su Capitan Gerhardo Ihlder—

Se hará á la vela para dicho destino el 15 del próximo mes de Agosto y puede acomodar bien algunos pasageros. Ocúrrase á sus consignatarios:

Zimmermann, Frazier y Ca

j14 Reconquista 69.

Aviso.

EN la Armería calle de la Victoria No. 146, se acaba de recibir un elegante surtido de pistolas de bolsillo de bala de onza cañon de bronce, id. damasco y torcido; y tambien diversas otras clases de armas. j23 15p

For Baltimore,

The first class coppered and copper fastened American brig

WILLIAM PRICE,

JOHN ROBERTS, Master,

Burthen 230 Tons,

HAVING two-thirds of her cargo already engaged, will meet with quick despatch.

For terms of Freight apply to Capt. Roberts, at Kidd's Hotel, or to her Consignees

Stewart, Macnab & Co-

j22 tfc .No. 21, Calle de la Paz

For Liverpool direct.

The very fast-sailing superior new barque

"William Carson,"

210 Tons Register,

A.1. at Lloyds,

Capt. DAVID YOUNG,

IS now in her second year, and is a very swift sailer, has all her cargo engaged, and ready to go on board, with the exception of about 1000 salted hides, or their equivalent in tallow, which she will take on very moderate terms of freight; has also excellent accommodations for Passengers.

This vessel will have unusual despatch, *and can take all her cargo on board in the Inner Roads.*

Apply to the Consignees Messrs. Mohr, Ludovici & Co, or to

Charles R. Horne,
Ship Broker,
No. 51, Calle de la Peru.

FOR ROTTERDAM.

(Passengers only)

The fine fast sailing coppered anp copper fastened Bremen brig,

HELENA,

Capt. Gerhard Ihlder.—

Will sail about middle of August and has superior accommodations for a few passengers. Apply to the consignees.

Zimmermann, Frazier & Co.

j14 calle de Reconquista 6

PARA CADIZ

MALAGA Y BARCELONA.

Saldrá en todo el mes de Agosto el superior nuevo de segundo viage Bergantin Español

OTELO

Capitan Vicente Ricoma Puede admitir alguna carga á flete y pasageros; para tratar ocúrrase à sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos.

Atlas en Español.

SE encuentran á venta algunos muy modernos en la Libreria y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí No. 28.

j16 15s.

Havanos Regalia

DE la acreditada fábrica de Noriega y otros de la empresa, se han rebicido y se venden por cajones y menudeo en el almacen de C. Ziegler, esquine de Puyrredon. j29 3p.

Jamones de Vestfalia

RECIEN desembarcados de rica calidad, se ofrecen en venta en el almacen de C. Ziegler, esquina de Puyrredon.

j29 3p

MUEBLES.

EN la calle de la Piedad número 30, se vende un surtido de muebles, entre ellos mesas de comedor de caoba sólida, cujas de todos tamaños, marquesas, cómodas y roperos, mesas de arrimo de tocador y sofaes &c. &c., todo de la mejor construccin q' se venderán á un precio ínfimo. En la misma casa se fabrica toda clase de muebles segun órden y á la mayor brevedad. j27 15p

¡Viva la Confederacion Argentina!

! Mueran los salvages unitarios !

OJO ☞ al Aviso.

Salsa de tomate.

A LAS personas de buen gusto, á los capitanes de buques, á los almacenes de abasto y casas de fonda. Se vende por docenas y cientos de botellas, la superior y conocida salsa de tomate hecha con todos los ingredientes que pueden apetecerse al mejor gusto de esta composicion. Las calidades de esta salsa se reducen á cuatro 1.ª 2.ª 3.ª y 4.ª.

Las personas que quieran surtirse de un renglon tan apecible, ya por su mérito, como por el buen agrado que obtendrá de las personas que sirvan de ella, pueden ocurrir á la casa de su fabricacion calle de Suipacha N. 241, calle de la Paz núm. 112, calle del Perú núm. 184, y calle de Suipacha, núm. 210.

Los precios serán acomodados, y con preferencia á los que tomen cantidades crecidas.

j24—2mc.

Doña Juana Gordan, D. Miguel Ferreiro, Da. Eusebia, Da. Gervacia y Da. Margarita Ferreiro, madre y esposo é hijas y demas deudos de la finada *Da. María Portela* [Q. E. P. D.], hacen saber á todas las personas de su relacion, que el Jueves 3 de Agosto á las 10 en punto de la mañana, y en el templo de Nuestro Seráfico Padre San Francisco se harán los funerales por dicha finada.

A las personas que se dignen acompañarnos á rogar á Dios por el descanso de su alma, le quedaremos eternamente reconocidos.

Haciendo presente que no hay mas convite que por los diarios.

j31 4p.

Nueva invencion

DE lámparas portátiles y económicas recien llegadas de Paris, son de quemar espíritu ó aceite. Se venden en la armería calle de la Victoria No. 146.

j28 15p

FOR

ANTWERP,

The remarkably fast-sailing A 1 copper-fastened Swedish Brig

"OBERON,"

280 TONS REGISTER,

Captain B. M. HJORTH,

HAS room for 3 or 400 dry hides, provided that same can be shipped without causing delay in the vessel's sailing, and has good accommodations for passengers.

For terms of freight or passage, please apply to the consignees, Messrs. Bertram, Le-Breton & Delisle, or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

LOS CAZADORES

HALLARAN un surtido moderno de Escopetas Inglesas finas, de uno y dos tiros; Pistolas id. id; Polvorines de varias clases, Pólvora fina grano diamante, la mejor que se ha fabricado en Inglaterra id. id. de fusil, Cebas rayadas, res, baquetas, municioneros municion surtida, cuchillos de monte,(couteau de chase), casacas de cazar y jénero para id; botones para id., &c., &c. Navajas de barba y corta-plumas de la fabrica de Rogers, á prueba. Calle de la Piedad No. 55.

j. 3. 1m. c.

A FEW Gentlemen can be accommodated with board, and furnished rooms, Calle de Peru, No. 145. j28—tfc

PARA

VALPARAISO.

El muy velero, forrado y clavado en cobre A.1. bergantin Ingles

"CONDESA DE WESTMORLAND,"

de 195 tonelados,

Su Capt. D. TOMAS E. CLARKE,

SALDRA para dicho à mediados del entrante mes de agosto, si el tiempo lo permitiere, y admite carga á precios moderados. Asi como pasageros, para los que tiene comodades superiores, y á quienes garante el Capitan, un buen trato.

Para el ajuste de flete ó pasage, podrán ocurrir á sus Consignatarios los Señores Saenz de Zumarán y Tresserra, ó al Corredor Marítimo de Número.

Carlos R, Horne,
Calle de la Paz, No. 51.

Carbon de piedra.

LO hay de superior calidad, y en bocoys de media tonelada de Newcastle, en el corralon calle del Restaurador Rosas núm. 68.

El dueño se compromete á ponerlo en casa de los Señores compradores. j31 6p

Quintero ó ingertador

SE necesitan ambos ó cualquiera de los dos, para una quinta de estos alrededores. En esta Imprenta darán razon.

j26—6p

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN